**ANEXO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

D./Dª......................................................................................................................., con DNI número ................................... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa) ....................................................................... con CIF/NIF.............................con domicilio en .......................................................................... calle …….................... número.................. en relación con la licitación del contrato de servicios, a adjudicar por el procedimiento Abierto Simplificado abreviado con pluralidad de criterios para la realización de los trabajos consistentes en: ***“*LIMPIEZA DE EDIFICIO SITO EN CALLE SANTA CATALINA Nº 6 DE MADRID PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A *”- Expediente GP-AS-0001-2023-S*** y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

**LIMPIEZA SANTA CATALINA, N º 6 MADRID.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de horas** | **BASE IMPONIBLE** | **IVIVA** | **IMPORTE TOTAL** |
| 534 horas |  |  |  |

**PLAZO: 1 AÑO**

Fecha y firma del licitador.

**A PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

\*El licitador deberá acreditar junto a la proposición económica el cumplimiento del Convenio colectivo con los trabajadores adscritos al servicio.

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO -Proposición económica.**

ANEXO II. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSOS EN PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN; NO TENER DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO CON LA COMUNIDAD DE MADRID Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO Y DE LOS REQUISITOS PREVIOS NECESARIOS PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

D./Dña. ……………………………………………………, con DNI/NIE …… en nombre propio o en representación de la Sociedad …………………………………, entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con N.I.F. ……………, en calidad de ………………………...……………al objeto de participar en la contratación denominada ***“LIMPIEZA DE EDIFICIO SITO EN CALLE SANTA CATALINA Nº 6 DE MADRID PROPIEDAD DE PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A..”- Expediente GP-AS-0001-2023-S*** convocada por PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.:

DECLARA bajo su responsabilidad:

**I.-** Que el firmante ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta.

**II. -** Que la citada sociedad cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad objeto del contrato; que no se encuentra incursa en ninguna prohibición de contratar, sin que la sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallen tampoco comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas, en la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**III.-** Que la Empresa está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.

**IV. -** Que la citada entidad no tiene deudas en período ejecutivo de pago con la Comunidad de Madrid y, si las tiene, están garantizadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

**V.-** Que la empresa está participando en el procedimiento de contratación junto con otros en UTE:

Sí, junto con ­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, siendo el porcentaje de participación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aportando el compromiso a que se refiere el artículo 159.4 c) en relación con el art. 69.3 LCSP.

No.

**VI.-** Que la empresa pertenece a un mismo grupo, al encontrarse en alguno de los supuestos definidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio:

Si (\*), la empresa pertenece al Grupo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No.

(\*) *En caso afirmativo deberá presentar además declaración en la que se indique sí concurre con alguna/s empresa/s del grupo o si por el contrario lo hace de forma individual expresando además si alguna/s de la/s empresa/s del grupo presentan oferta a este procedimiento.*

*Asimismo, deberán presentar declaración explícita, respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1Ccom*

**VII.-** Que se integra la solvencia por medios externos:

Si, existiendo el compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP.

No.

**VIII.-** Que se trata de empresa extranjera:

Si, y me someto a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No.

**IX.-** Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

Menos de 50 trabajadores.

50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)

Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

**X.-** Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda)

Emplea a 50 o más trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

Emplea a menos de 50 trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.

En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la empresa no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.

**XI.-** Que la sociedad firmante de la oferta se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y AUTORIZA el acceso a la información contenida en el ROLECE:

Sí, y la misma no ha sufrido variación.

Sí, y los datos de esta empresa anotados en el Registro de Licitadores han sufrido variación los que a continuación se indican, según se acredita mediante los documentos que se adjuntan, manteniéndose los demás datos sin ninguna alteración respecto del contenido del Certificado del Registro.

Datos que han sufrido variación:

Documentación justificativa que se adjunta:

No. Se acredita haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello. Dicha solicitud se ha presentado antes de la fecha final de presentación de las ofertas.

**XII.- Dirección de correo electrónico “habilitada” para efectuar las notificaciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP: …………………………….**

En ……………………………, a ……. de ……………………. de 20….

Fdo.:

**A PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO.**

**ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA Y MEJORAS**

D./Dª......................................................................................................................., con DNI número ................................... en nombre propio o actuando en representación de la empresa ....................................................................... con CIF/NIF............................en calidad de ………………

**DECLARA**

Respecto a los criterios técnicos cualitativos, evaluables mediante fórmula automática, la veracidad de disponer de los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los mismos, en la forma establecida en el apartado 8.2.) Criterios evaluables de forma automática del [**apartado 8.2. de la cláusula 1**](#Clausula_15) del presente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y acreditar ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, con el compromiso de tomar a cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

**1.- Criterios Medioambientales (máximo 5 puntos)**

**\***Indique la documentación que declare disponer y será de obligado cumplimiento acreditar de resultar adjudicatario:

Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono: Se valorará con **5 puntos**, la acreditación de estar inscrito en este Registro.

Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono: Se valorará con **2 puntos**, la acreditación de haber solicitado la inscripción en este Registro y cuya tramitación no haya finalizado.

**2.- Criterios sociales relativos al empleo (máximo 5 puntos):**

Fomento de la contratación de personas paradas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral: personas demandantes de empleo mayores de cuarenta y cinco años:

Acreditación de haber realizado la contratación de personas pertenecientes a este colectivo en los tres últimos años (2020-2022):

Se valorará con 0,5 puntos por cada contratado acreditado, hasta un máximo de **5 puntos,** para 10 o más personas.

**\***Indique el número de contratos y la relación de los mismos, de conformidad con la documentación que declare disponer y será de obligado cumplimiento acreditar de resultar adjudicatario:

**3.- Mejoras (máximo 20 puntos):**

**Desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas (9 puntos):**

Se asignarán 9 puntos, a la empresa que presente como mejora del servicio, sin incremento del precio del contrato, un servicio anual de desinfección, desratización, desinsectación y control de plagas.

**\*Indique el número de servicios anuales adicionales sin incremento del precio del contrato**

**Bolsa de horas (hasta 6 puntos):**

Se asignarán puntos a la empresa que presente como mejora del servicio, el establecimiento de una bolsa gratuita de horas anuales, sin incremento del precio del contrato, para la realización de trabajos esporádicos no previstos en la **cláusula** 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, o para refuerzo puntual de los servicios habituales, de conformidad con los siguientes tramos de valoración:

‐ Oferta 0 horas: .................................................. 0 puntos

‐ Oferta 5 horas adicionales/año: .................... 1 punto

‐ Oferta 10 horas adicionales/año: .................. 2 puntos

‐ Oferta 15 horas adicionales/año: .................. 4 puntos

‐ Oferta 20 horas adicionales/año: .................. 6 puntos

Estas horas serán prestadas en horario ordinario y PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A., avisaría a la empresa adjudicataria con la suficiente antelación para la programación de estos trabajos esporádicos.

**\*Indique el número de horas adicionales que presenta sin incremento del precio del contrato:**

**Limpieza específica de cristales (hasta 5 puntos)**

Se asignarán puntos a la empresa que presente como mejora del servicio, sin incremento de precio del contrato, un aumento de las horas mensuales fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la realización de los trabajos de limpieza específica de cristales por su cara interior y exterior (3 horas mensuales), sin incremento del presupuesto, de conformidad con los siguientes tramos de valoración:

‐ Oferta 0 horas: .................................................0 puntos

‐ Oferta 1 hora adicional/mensual: .................2,5 puntos

‐ Oferta 2 horas adicionales/mensuales: ........5 puntos

**\*Indique el número de horas que presenta como mejora del servicio, sin incremento del precio del contrato.**

**A PLANIFICA MADRID, PROYECTOS Y OBRAS, M.P., S.A.**

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO.**